

## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **131° SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 07 de Diciembre de 1999, y siendo las 15:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco, con la asistencia de los Sres. Concejales: Ángel Salas Salas, Demiterio Aránguiz Riquelme, Cardenio Valenzuela Padilla, Miguel Arriagada Martínez, y Rodrigo Tapia Avello. Preside la reunión el Alcalde titular, Don Ramón Rioseco Guajardo, y actúa como Secretario, la Srta. Essem Abuter Riquelme.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la Sesión, y se da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN N° 128, 129, y 130.
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 4.- INFORME DEL ALCALDE
- 5.- INFORME DE COMISIONES
- 6.- VARIOS

#### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES**

Aprobadas sin observaciones Actas N° 128, 129, y 130.

#### **2.- CORRESPONDENCIA**

No habiendo correspondencia despachada, el Secretario procede a leer la siguiente correspondencia recibida:

- **Carta de Comunidad Habitacional Buena Esperanza, de Villa Mercedes, de fecha 25-11-99**, a través de la cual solicitan al Concejo Municipal, ayuda para mejoramiento y construcción de viviendas para socios de la Comunidad.

- **Carta del Sr. Gabriel Salinas Figueroa, Representante legal de Comité Apícola La Unión, de Quilleco, de fecha 22-11-99**, solicitando audiencia al Concejo Municipal, para plantear inquietudes respecto a adquisición de maquinarias para la organización que representa.

- **Solicitud del Sr. Miguel Mellado Alvarez**, sin fecha, solicita Patente de Cocinería.

- **Ordinario N° 24 del 12-11-99, del Director de la Cuarta Compañía de Bomberos de Villa Mercedes**, dirigida al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, informando sobre ofrecimiento del Alcalde de subvención para equipamiento, adjuntando Proyecto.

### 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación, el Alcalde informa sobre solicitud al Concejo Municipal para efectuar traspaso en Gastos de Subtítulos a Subtítulos o a sus Ítem cuando corresponda, de acuerdo a lo siguiente:

SUBTIT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
22	13	005	Otros materiales y suministros	\$1.000.000.-
22	14	004	Otras Mant. Rep. e instal.	\$1.100.000.-
			<b>TOTAL DISMINUCION EN GASTOS</b>	<b>\$2.100.000.-</b>
21	16	001	Asig. por años de serv. Pers. Contrata	\$ 10.000.-
22	13	003	Productos Químicos y Farmacéuticos	\$ 150.000.-
22	16	002	Servicio Telefónico	\$ 300.000.-
22	16	003	Consumo de Gas y Agua	\$ 200.000.-
22	20	003	Convenios por Servicio de Aseo	\$ 50.000.-
22	20	004	Convenio Mantenición Parques y Jard.	\$ 20.000.-
25	31	012	Otras	\$ 200.000.-
25	33	004	Servicio Nacional de Menores	\$ 70.000.-
25	33	008	Al Fondo Común Municipal	\$ 100.000.-
31	68	032	Proyecto Const. Áreas Verdes y Pint.	\$1.000.000.-
			Rec. Com. Canteras y Villa Mercedes (insumos)	
			<b>TOTAL TRASPASO EN GASTOS</b>	<b>\$2.100.000.-</b>

El Alcalde aclara que dentro del punto Denominación, Otras, se refiere a Subvenciones Municipales. Una vez aclarada algunas consultas, se lleva a votación, y por unanimidad se aprueba la Modificación Presupuestaria.

### 4.- INFORME DEL ALCALDE

No hay.

### 5.- INFORME DE COMISIONES

No hay

### 6.- VARIOS

a) Carta Comité Buena Esperanza, de Villa Mercedes, leída en Correspondencia. El Sr. Salas, indica que San José de la Dehesa realiza aportes a estos Grupos, no financiando la totalidad de lo que requieren, y que si a este Grupo

no les alcanza la ayuda que les ofrece esta Fundación, debería hacerse un estudio sobre los costos de la reparación. El Sr. Tapia, manifiesta que si este Grupo está siendo asesorado, esta asesoría no es la mejor, ya que no se dirigieron al organismo pertinente, puesto que el Concejo no tiene la facultad de otorgar el tipo de ayuda que solicitan, por lo que deberían orientarlos sobre las diversas fuentes de financiamiento que existen. Agrega que ésto debería comunicárseles por escrito. El Sr. Arriagada, dice que dentro del Concejo existe un Comité de Vivienda, el que debería estudiar el caso y asesorar al Grupo, opinión apoyada por el Sr. Salas. El Sr. Aránguiz, agrega que se les explique hasta dónde puede llegar su labor como Concejo. El Alcalde, informa que este Grupo está siendo asesorado por Fundeb, y que no puede ser ayudado en dinero por la Municipalidad ya que es una organización que persigue fines de lucro; él les ofreció \$500.000 al Grupo, de los fondos entregados por Colbún, pero que el Grupo no entendió la forma de solicitar el dinero, ya que tenía que hacerlo a través de la Junta de Vecinos, para que ésta traspasara posteriormente el dinero al Grupo. El día 08-12-99, vendrá la Presidenta de la organización, y él le explicará como plantear la solicitud. El Sr. Aránguiz, consulta sobre qué pasará cuando se acabe el dinero de Colbún, a lo que el Alcalde responde que todos deben seguir haciendo gestiones para conseguir recursos. El Sr. Salas, consulta sobre el destino que tendrán los \$500.000; el Alcalde le informa que irán en beneficio de la reparación de vivienda de los 30 integrantes del Grupo Habitacional.

b) Carta del Sr. Gabriel Salinas, Representante Legal del Comité Apícola La Unión, de Quilleco, que solicita audiencia al Concejo Municipal para asistir junto a la Srta. Adriana Vera, Ingeniero Agrónomo de Fundeb, para solicitar y plantear inquietudes sobre la adquisición de maquinarias para la organización. El Alcalde informa que quieren un taller donde funcionar. El Concejo acuerda darle audiencia para la próxima Sesión Ordinaria.

c) Solicitud de Patente de giro Cocinería del Sr. Miguel Mellado Alvarez. El Sr. Alcalde, dice que Carabineros debe cumplir su función de fiscalizar, y si se cumple, no se negaría este tipo de patentes. El Sr. Valenzuela, manifiesta que estas patentes llevan la venta de bebidas alcohólicas. El Alcalde, señala que ahora el Concejo Municipal tiene la facultad de suprimir temporal o permanentemente las patentes de ventas de bebidas alcohólicas. El Sr. Tapia, manifiesta que anteriormente habían conversado este tema, y que habían acordado autorizar aquellas patentes de nuevos rubros, y que en este caso en especial debería verse cuál es la inversión que tiene, y qué proyecto de cocinería presenta. El Alcalde, opina que sí debería pedírsele un Proyecto. El Sr. Aránguiz, opina que debe ser muy analizada la autorización de venta de bebidas alcohólicas. El Concejo acuerda solicitarle el Proyecto, y que incluya el pronunciamiento de la Junta de Vecinos.

d) Ordinario N° 24 del 12-11-99, del Director de la Cuarta Compañía de Bomberos de Villa Mercedes, dirigido al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, a través del cual informa sobre ofrecimiento del Sr. Alcalde de \$300.000, para equipamiento de carro y estanque para la Compañía de Bomberos de Villa Mercedes, adjuntando cotización y Proyecto, El Alcalde informa que dicha cantidad de dinero viene de los fondos de Colbún. El Sr. Salas, consulta si ya habían tratado este tema; el alcalde, responde que sí, pero que la solicitud formal no había sido presentada. El Concejo, por unanimidad, aprueba la entrega de dicho monto.

e) Se lee Carta y solicitud de patente de giro Quinta de recreo, del Sr. Ariel Soto y familia, y el Sr. alcalde, consulta al concejo si pueden recibirlos. Ante la respuesta afirmativa, pasa a la sesión el Sr. Soto y Sra. Rita Ortega, quienes explican que están concretando un recinto recreativo, ayudados de préstamos personales, y de Indap, y que con gran esfuerzo y sacrificio, están culminando un Proyecto que apoya el turismo de la Comuna de Quilleco. El Alcalde explica que se considera dentro de su solicitud la venta de bebidas alcohólicas. El Sr. Soto, manifiesta que necesitan la autorización ya que los fondos con que cuentan son escasos y necesitan financiarse. A continuación, explica plano adjunto a la carta, del recinto y su equipamiento e infraestructura. Los Concejales, consultan sobre aspectos de las condiciones sanitarias, demarcación de los sitios, zonas con sombra, techadas, actividades a realizarse, entre otras. El Sr. Soto, responde las consultas, y agrega que además de las actividades deportivas y recreativas, pretenden realizar eventos, festivales, exposiciones, y contar con un escenario al aire libre. Finalmente, se agradece su participación y se retiran. A continuación, el Sr. Alcalde, informa que lo que debe analizarse es la venta de bebidas alcohólicas. El Sr. Aránguiz, manifiesta que es una buena idea la presentada por el Sr. Soto, innovadora, y cree que es conveniente autorizarla. El Alcalde, dice que el año 1998, él no dió la autorización. El Sr. Salas, opina que esta familia se atrevió con su iniciativa con la esperanza que se les autorizaría la venta de bebidas alcohólicas, y que de ser negada, no les iría muy bien. El Sr. Tapia, señala, que es conveniente no tomar aún una decisión, y que debería analizarse más la solicitud y pedir el pronunciamiento de la Junta de Vecinos, con la idea de dar un trato igualitario, respecto a lo sucedido anteriormente con el Resturant Dallas, a quien se objetó solicitud de patente. El Alcalde, opina que Carabineros debe fiscalizar estos locales y ver que se cumpla el horario de funcionamiento. El Sr. Arriagada, señala que ambas situaciones son diferentes, ya que uno funciona dentro del pueblo, y el otro fuera, no teniendo vecinos cerca. El Sr. Aránguiz, siguiendo con el análisis de la solicitud del Sr. Soto, opina que hace falta en la comuna lugares como éste; el Sr. Arriagada, acota que se han presentado diversos reclamos ante Carabineros, y que no se han observado cambios; ante esto, el Sr. Tapia, manifiesta que le han informado varias personas que el Restaurant Dallas sigue funcionando fuera de horario y a altas horas de la noche, y que fue a Carabineros, quienes informaron que han ido a ver la situación y que no hay problemas. El Alcalde, señala, que no se ofició a Carabineros, y que cuando estuvieron presentes en Concejo, se les felicitó, opina que debería invitárseles nuevamente y aclarar la situación, a lo que el Sr. Valenzuela, agrega que sí debe invitárseles y que deben apoyarse los planteamientos que como Concejales presenten. El Sr. Aránguiz, manifiesta que por una situación personal habla sido ayudado por Carabineros, labor que reconoció, y agradeció cuando estuvieron presentes en Concejo; el Sr. Arriagada, le dice que por tratarse de un asunto personal, debe verlo fuera de las sesiones de Concejo. El Sr. Salas, dice que el control aludido a Carabineros, no se ha cumplido, por lo que debe informárseles. El Alcalde sugiere que lo vea la Comisión, pero ésta no existe. Finalmente, el Sr. Valenzuela, dice que en la Comuna no hay lugares como la Quinta de Recreo, que ofrezcan espacios de esparcimiento y entretención, por lo que no habría inconveniente de autorizarlos. A diferencia del Dallas, según señala el Sr. Salas, que no es bien acogido por la comunidad y que incluso ha ocasionado problemas al Cura Párroco. Se acuerda que una comisión integrada por el Sr. Miguel Arriagada y el Sr. Cardenio Valenzuela, verán las solicitudes de patentes del Sr. Soto y del Sr. Mellado. También se acuerda que el Concejo oficie al Resturant Dallas sobre su situación.

f) El Sr. Tapia, consulta sobre el Presupuesto del año 2000, a lo que el Sr. Alcalde, responde que debe verlo el Concejo cuando lo proponga. Se acuerda tratar el tema el día Martes 14-12-99, a las 15:00 hrs., en Sesión Extraordinaria.

g) Programa de Absorción de Mano de Obra. Sobre este punto, el Sr. Valenzuela, manifiesta que en Canteras se ve un número importante de gente trabajando en este programa, sin embargo no se ve gran cantidad de trabajo que realizar, sugiere la realización de veredas en la calle Hermanos Salgado, y también sugiere un mayor control de la gente. El Sr. Tapia, consulta por el encargado del programa en ausencia de la Sra. Norma Fierro; el Alcalde le informa que es la Srta. Lilian Cabalin. El Sr. Salas, manifiesta que es muy bueno que la gente haga un trabajo bien realizado y que rinda, y que aproveche los recursos que entrega el Gobierno, sin embargo, opina que existe un malestar dado por la flojera de algunas personas. El Sr. Aránguiz, informa que hay un capataz en Canteras que tiene propaganda política en su casa y consulta sobre posibilidad de sacarla; el Alcalde solicita que se pronuncien al respecto, ante lo cual, los Concejales manifiestan que no pueden interferir en las actividades particulares de los trabajadores. El Sr. Tapia, dice que él ve casi todos los días a la misma hora a los trabajadores, y que como a las 12:00 hrs., tiene colación, ya que deben hacer un alto en el trabajo pues es imposible que estén todo el día laborando. El Sr. Arriagada, dice que hay gente en este programa que no debería estar trabajando, a lo que el Sr. Valenzuela, agrega que había requisitos como ser jefe de hogar, no tener otras entradas económicas, entre otros, y que hay gente que no cumple dichos requisitos, y en relación a la propaganda política él no puede oponerse. El Sr. Tapia, manifiesta que en cuanto a dar trabajo a una persona, no pueden identificarse con un partido o posición política. El Sr. Alcalde, agrega que se está dando trabajo a quien lo necesite, independientemente de su color político. Finalmente, el Sr. Salas, manifiesta que no debe considerarse la opinión política, pero sí debe darse trabajo a los más necesitados.

No habiendo más que tratar, se levanta la Sesión a las 17:00 hrs.-



**ESSEM MARÍA CECILIA ABUTER RIQUELME  
SECRETARIA MUNICIPAL ( S )**